

## Más de 1,680 millones fueron congelados por la UIF

- **MÁS DE 1680 MILLONES DE COLONES SOSPECHOSOS FUERON CONGELADOS EN EL 2021 POR ALERTAS ENVIADAS POR PARTE DE INSTITUCIONES FINANCIERAS A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.**
- **ESTAS ACCIONES SE REALIZARON DE MANERA COORDINADA ENTRE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y LA FISCALÍA ADJUNTA CONTRA LA LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y PERSECUCIÓN PATRIMONIAL.**



*La Unidad de Inteligencia Financiera emitió la Resolución Administrativa R-UIF-1-2020 mediante la cual se operativizan los mecanismos del congelamiento inmediato de fondos desde la línea preventiva como parte de las estrategias de efectividad que se han desarrollado conjuntamente con la Fiscalía Adjunta contra la Legitimación de Capitales y Persecución Patrimonial.*

*Este procedimiento implica una comunicación inmediata de alertas tempranas a la UIF y fue emitido desde el mes de julio del 2020, pero sus resultados se comenzaron a mostrar con la implementación a partir del 2021 con 9 casos presentados a la autoridad.*

*Sergio Rodríguez, Director General del ICD, mencionó que existen flujos financieros especialmente teñidos de opacidad e incongruencias sobre su origen y se utilizan artimañas para tratar de engañar y burlar los controles preventivos en las instituciones financieras, por lo cual, estos procedimientos vienen a ganar espacio en la efectividad revelando que el sistema tiene las capacidades para generar impacto en las ganancias criminales.*

*Por otra parte el Ministerio Público también emitió el 9 de marzo del 2021, el Memorando con instrucciones como básica para implementar medidas de congelamientos e inmovilización de bienes de interés económico.*

*Estas acciones se aplican toda vez que se genere una alerta técnica y temprana por parte de los encargados de las oficinas de cumplimiento de los sujetos obligados mediante la cual se detecte el ingreso de flujos financieros sin justificación ni razonabilidad. Esto incluye entre otras operaciones el efectivo y las transferencias del exterior.*

*Las alertas se amparan sobre los hechos o ilícitos contemplados en la Ley 7786 y sus reformas lo cual permitirá una coordinación inmediata para congelar fondos en condición de sospecha o injustificados.*

*La Unidad de Inteligencia Financiera aclaró que no es un mecanismo sustitutivo del reporte de operación sospechosa (ROS), pero debe propiciar la comunicación suficientemente anticipada para coordinar con el Ministerio Público e impulsar el congelamiento inmediato de flujos financieros que tienen un origen presuntamente delictivo ya que no podemos estancarnos en la simple reportería de alertas sin llegar al dinero.*

*Otro de los llamamientos que hace esta Unidad de Inteligencia Financiera, es la de prestar atención sobre las operaciones en efectivo (ROES), en donde las instituciones financieras deben realizar análisis conglomerados de información para propiciar la generación de mayores insumos para el sistema.*

*La operativa financiera, evidencia en muchos de los casos, la recepción de grandes sumas de dinero en efectivo o transferencias del exterior cuyo origen resulta desconocido y muchas veces no existe documentación congruente, oportuna y completa que respalde su operativa, junto con estos factores, la tecnología permite que los fondos fluyan fugazmente entre cuentas e incluso entre países, por lo tanto, muchas veces, la autoridad, no va a encontrar los fondos a la espera de que sean congelados, pero que en situaciones como ésta, deben iniciarse investigaciones profundas acompañadas de peritajes expertos para reconstruir la trazabilidad de estas operaciones.*

*El Oficial de Cumplimiento debe alertar oportunamente estas situaciones con el fin de permitir al sistema, implementar la inmovilización inmediata de los fondos, antes de que sean retirados por el las organizaciones criminales y se pierda el rastro. Las medidas y coordinaciones han incrementado el impacto contra los flujos financieros ilícitos, poniendo en práctica políticas y procedimientos efectivos y coordinados con la Unidad de Inteligencia Financiera y el Ministerio Público.*

La lucha contra el lavado de dinero es una responsabilidad de todos...